GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 423.737

A: Municipalidad de San Miguel

POR CUANTO Rodrigo González Tatter (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 423737 de fecha 03 de Abril de 2023 a suministrar equipos informáticos y otros (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Tatter Store de Rodrigo González Tatter con domicilio legal en Alas Paraguayas 1239 esq Rivarola Matto (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs 5.2800.000 (Cinco millones doscientos ochenta y ocho mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de Gs 5.288.000 (Cinco millones doscientos ochenta y ocho mil), sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta 30 días después de la firma del contrato

Nombre Rodrigo González Tatter

En calidad de Propietario

Firma _____

Tatter Informática
RUC: 2.629.824-6

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Tatter Store de Rodrigo gonzalez Tatter

Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

(6)
seis

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 423.737

A: Municipalidad de San Miguel Misiones

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 423.737, para el suministro de Adquisición de equipos informáticos y otros, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs 5.2800.000 (Cinco millones doscientos ochenta y ocho mil)y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta 30 días después de la firma

Nombre Rodrigo González Tatter

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Tatter Informática

RUC: 2.629.824-4

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Tatter Store de Rodrigo González Tatter